



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 18 de mayo del 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0569-2020

Señor  
José Luis Araya Alpízar  
Director General Presupuesto Nacional a. i.  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República vigentes y el oficio DM-0547-2020 suscrito por el Ministro de Hacienda, queda sin efecto el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0532-2020 del 08 de mayo del 2020 y le remito nuevamente los documentos correspondientes al Decreto H-501 (modificación presupuestaria 06-2020), referente al segundo Presupuesto Extraordinario para apoyar la emergencia nacional producto de la alerta sanitaria por COVID-19, que se resume de la siguiente manera:

<b>Programa o Subprograma</b>	<b>Monto de la Rebaja</b>
863	¢ 35 845 005,00
874	¢ 32 041 070,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 67 886 075,00</b>

Dicho traslado se encuentra incluido en el Sistema de Formulación Presupuestaria, módulo de Decretos.

Se adjuntan el oficio MIDEPLAN-DE-OM-OF-163-2020 de la Jefatura de los Programas Presupuestarios 863 y 874 (Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor) con la remisión de la modificación presupuestaria a la Unidad Financiero Contable, la certificación de contenido presupuestario N° 0078-2020.

Referente al recorte presupuestario solicitado mediante el oficio DM-0547-2020, se aclara que para compensar el monto solicitado de las subpartidas 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, 1.05.01 Transporte dentro del país y 1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, se rebajaron recursos disponibles de las subpartidas 1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, 1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo, 1.02.02 Servicios de Energía Eléctrica, 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, 1.06.01 Seguros, 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, y 2.02.03 Alimentos y Bebidas. Dichas reducciones no generarán ningún faltante de recursos para el cumplimiento de los objetivos, metas y responsabilidades institucionales.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0569-2020

Página 2

Adicionalmente, se remiten los siguientes oficios, para justificar la necesidad de los recursos en las subpartidas 1.04.04 y 1.08.08:

- ✓ MIDEPLAN-AES-OF-0036-2020 suscrito por la Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente del Área de Evaluación y Seguimiento, con la justificación de la necesidad de contar con la totalidad de los recursos de la subpartida 1.04.04 en el Programa Presupuestario 874 Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (No. 9791), para llevar a cabo la evaluación externa denominada "Programa de Autonomía Personal de la Persona con Discapacidad", que forma parte de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. (PNDIP), la cual se encuentra en la etapa de ajuste de los términos de referencia respectivos.
- ✓ MIDEPLAN-ACI-OF-0049-2020 suscrito por la Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente del Área de Cooperación Internacional, con la justificación de contar con recursos de la subpartida 1.08.08 en el Programa Presupuestario 874 Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (No. 9791), para el adecuado mantenimiento del "Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional" (SIGECI), el cual es un sistema de información y repositorio actualizado y centralizado de todos los proyectos, programas y acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable, que recibe y ofrece (cooperación sur-sur y triangulación) el país.

Además, cabe mencionar que en la subpartida 1.08.08 se contempla el pago del mantenimiento de los servidores informáticos de la institución y de otros sistemas de información requeridos para el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro MIDEPLAN  
Sra. Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor MIDEPLAN  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente del Área de Evaluación y Seguimiento MIDEPLAN  
Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente del Área de Cooperación Internacional MIDEPLAN  
Sra. Karina Baranovicht Rojas, Jefe Unidad Financiero Contable MIDEPLAN  
Sr. Javier Rojas Carvajal, Jefe Unidad de la Proveeduría Institucional MIDEPLAN  
Archivo

